

Índice general

• Fallo I

LA EQUIPARACION DE LA PENA PARA LA TENTATIVA DE CONTRABANDO Y EL CONTRABANDO CONSUMADO

A — SUMARIO

CSJN, 23/3/10, «Branchessi, Lidia Susana
y otra s/Causa n° 6979», B. 984.XLIII

a. Antecedentes.....	17
b. Admisibilidad de la vía extraordinaria.....	18
c. Disidencia: principio de lesividad. Graduación a la afectación del bien jurídico ...	18
d. Disidencia: control de constitucionalidad	19
e. Diferencias concretas entre la tentativa y la consumación del delito de contrabando. Afectación a los principios de lesividad, culpabilidad y proporcionalidad	20
f. Resolución	21

B — ANALISIS DEL FALLO

Comentario al fallo «Branchessi»

por MARCELO D. LERMAN y MARCELO A. SANCINETTI

§ 1. Introducción.....	21
§ 2. El fallo	22
a) Los antecedentes del caso y la opinión del procurador.....	22
b) El voto de la mayoría	25
c) El voto de Highton de Nolasco.....	25
d) El voto de Zaffaroni.....	26

§ 3.	La discusión jurisprudencial respecto de la constitucionalidad del art. 872 con anterioridad al fallo «Branchessi».....	31
	a) La Corte Suprema de Justicia de la Nación.....	31
	b) La Cámara Nacional de Casación Penal y la Cámara en lo Penal Económico.....	34
§ 4.	Algunas repercusiones del voto de Zaffaroni en el fallo «Branchessi»	36
§ 5.	Crítica al voto de Zaffaroni.....	38
	a) Introducción.....	38
	b) El principio de culpabilidad es contrario a aplicar una pena mayor para el delito consumado.....	39
	c) El pensamiento de la Ilustración.....	43
	d) Penar en mayor medida el delito consumado no implica ninguna garantía para el individuo.....	47
	e) Consideraciones finales sobre la regulación de la tentativa de contrabando.....	48
	f) Por qué razón la «escala penal» no es el único parámetro de la pena justa o proporcionada.....	50
	g) ¿La perspectiva propia como única lectura de la Constitución?...	50

• **Fallo II**

INIMPUTABLES Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

A — SUMARIO

*CSJN, 19/2/08, «R., M. J. s/Insania»,
C. 1195.XLII, CSJN-Fallos, 331:211*

a.	Antecedentes.....	57
b.	Situación de las personas con padecimientos mentales. Pacientes institucionalizados.....	58
c.	Derechos y principios. Marco normativo internacional y nacional.....	59
d.	Medida de internación. Principios y requisitos. Revisión y control de la privación de libertad del paciente.....	61
e.	Circunstancias del caso. Afectación a los principios de razonabilidad, proporcionalidad e igualdad.....	63
f.	Competencia.....	65
g.	Resolución.....	66

B — ANÁLISIS DEL FALLO

*Medidas de seguridad para inimputables en los estándares
de la Corte Suprema. El fallo «R., M. J. s/Insania»*

por DIEGO SEITUN

§ 1.	Introducción.....	66
§ 2.	El caso «R., M. J.».....	68
§ 3.	El dictamen de la Procuración.....	69

§ 4.	La decisión de la Corte.....	69
§ 5.	Otros precedentes de la Corte Suprema.....	73
§ 6.	Jurisprudencia de tribunales inferiores posterior al caso «R., M. J.». Casos de delegación de la ejecución de la medida de seguridad en la justicia civil.....	76
§ 7.	Conclusiones del caso «R., M. J.» que pueden alterar la estructura de las medidas de seguridad para inimputables.....	78
	a) La cuestión de la duración de las medidas de seguridad.....	79
	1. El estado de la cuestión hasta el dictado del fallo «R., M. J.»...	79
	2. La jurisprudencia de la Corte en «R., M. J.» que debería ser teni- da en cuenta a partir de ahora en materia de duración de medidas de seguridad.....	85
	b) La posibilidad de aplicar medidas de seguridad alternativas y menos gravosas que la internación.....	88
	1. El estado de la cuestión hasta el dictado del fallo «R., M. J.»...	88
	I. Imposibilidad de aplicar medidas de seguridad distintas a las previstas por el legislador.....	89
	II. Posibilidad de imponerse medidas alternativas a la inter- nación, por más que el legislador no las haya previsto.....	90
	2. La jurisprudencia de la Corte en «R., M. J.» que debería ser teni- da en cuenta a partir de ahora en materia de imposición de medidas de seguridad alternativas.....	92
§ 8.	La nueva Ley Nacional de Salud Mental.....	93
§ 9.	Conclusiones.....	94

• **Fallo III**

LEY PENAL MAS BENIGNA

A — *SUMARIO*

CSJN, 23/10/07, «PALERO, JORGE CARLOS
S/RECURSO DE CASACION», P. 931.XLI

a.	Antecedentes.....	99
b.	Ley penal más benigna. Aplicación retroactiva. Delitos de la ley 24.769 y modifi- caciones operadas por la ley 26.063.....	100
c.	Resolución.....	101

B — *ANALISIS DEL FALLO*

*La sentencia dictada en el caso «Palero» y el principio
de retroactividad de la ley penal más benigna*

por MARCELO A. SGRO

§ 1.	El caso y la sentencia de la Corte.....	101
------	---	-----

§ 2.	Breve consideración sobre la justificación del principio de aplicación retroactiva de la ley penal más benigna	103
§ 3.	Una consideración interesante respecto del caso comentado: ¿cuál ha sido la razón de la modificación del «monto» no ingresado por debajo del cual la omisión es impune?	107

• **Fallo IV**

PLAZO RAZONABLE

A — SUMARIO

*CSJN, 31/8/10, «Richards, Juan Miguel y otros
s/Defraudación —causa n° 46.022/97—, R. 1008.XLIII*

a.	Antecedentes	115
b.	Admisibilidad de la vía extraordinaria	115
c.	Plazo razonable y circunstancias de la causa	116
d.	Estándares del sistema interamericano. Plazo legal de instrucción	117
e.	Remisión a la doctrina de los precedentes «Barra», «Santángelo» y «Kipperband»	117
f.	Resolución	118

B — ANALISIS DEL FALLO

*Algunas «dificultades» en la materialización
de la garantía a un proceso penal
sin dilaciones indebidas*

por JUAN SCHABAS MADUEÑO

§ 1.	El fallo a comentar	118
§ 2.	Las cuestiones a tratar	120
§ 3.	La marcha atrás de nuestra Corte	121
§ 4.	La paradoja de la motivación judicial	126
§ 5.	Las propuestas	132
§ 6.	Las conclusiones	135

• **Fallo V**

SECRETO DE LAS COMUNICACIONES TELEFONICAS

A — SUMARIO

*CSJN, 31/8/10, «QUARANTA, JOSE CARLOS
s/INF. LEY 23.737 —CAUSA N° 763—, Q. 124.XLI*

a.	Antecedentes	139
b.	Admisibilidad de la vía extraordinaria	139
c.	Legitimación para impugnar la intervención telefónica ajena	140
d.	Inviolabilidad de las comunicaciones telefónicas. Exigencia de fundamentación	140

e. Aplicación de la doctrina del fruto del árbol envenenado	141
f. Resolución	142

B — ANALISIS DEL FALLO

El secreto de las comunicaciones telefónicas y el derecho a la privacidad

por **MARIA FLORENCIA HEGGLIN**

§ 1. Introducción. Presentación del caso	142
§ 2. La afectación de los derechos de defensa, al recurso y del <i>ne bis in idem</i> : ¿agravios irreparables que se podrían haber evitado?	146
§ 3. La fundamentación de la orden judicial (art. 236, Cód. Proc. Penal de la Nación)	158
a) La jerarquía constitucional del secreto de las comunicaciones ...	158
b) Requisitos que debe cumplir una legítima intervención telefónica: tener por finalidad la investigación de los delitos y ser autorizada por decisión judicial	160
c) La fundamentación de la orden judicial	164
d) La denuncia anónima no es suficiente motivo para intervenir las comunicaciones. Debe haber un proceso penal iniciado	167
e) La falta de referencia al principio de proporcionalidad	171
§ 4. Conclusiones	174

• **Fallo VI**

PROCESO CONTRAVENCIONAL

A — SUMARIO

**CSJN, 5/10/10, «N., J. G. S/INFR. ART. 15, INC. 4º DE LA LCP
S/INCIDENTE DE INCONSTITUCIONALIDAD», N. 56.XLIV,
CSJN-FALLOS, 333:1891**

a. Antecedentes	179
b. Admisibilidad de la vía extraordinaria. Análisis de la actualidad del agravio	180
c. Estándares constitucionales del sistema contravencional: control judicial, intervención de abogado defensor y derecho a notificar la detención	181
d. Violación a los estándares constitucionales	183
e. Resolución	183

B — ANALISIS DEL FALLO

La obligación del Estado de asegurar las garantías constitucionales en los procesos contravencionales (a propósito del caso «N., J. G.»)

por **AGUSTINA I. RODRIGUEZ**

§ 1. Introducción	184
-------------------------	-----

§ 2.	El marco fáctico de la decisión	185
§ 3.	El marco argumental de la decisión	186
§ 4.	Las cuestiones previas	188
§ 5.	La evolución del concepto de «control judicial suficiente»	190
	a) Control judicial suficiente como condición de validez	190
	1. Control judicial suficiente y división de poderes	192
	2. Control judicial suficiente y defensa en juicio	193
	b) Control judicial suficiente como garantía frente a la acción del Estado en cualquiera de sus formas	196
§ 6.	El fallo «N., J. G.»	198
	a) El deber estatal de asegurar las condiciones para el ejercicio del derecho de defensa en los procedimientos administrativos	202
	b) El deber del Estado de asegurar las condiciones para el control judicial suficiente del encarcelamiento preventivo	208
	1. Deber de presentación (art. 7º.5, CADH)	211
	2. Deber de asegurar un recurso judicial efectivo (art. 7º.6, CADH)	214
§ 7.	Conclusiones	216

• **Fallo VII**

PROCESO PENAL JUVENIL

A — SUMARIO

CSJN, 17/3/09, «M., A. A. s/Homicidio en concurso ideal con lesiones graves y leves dolosas —causa n° 2570—, M. 2477.XLII

a.	Antecedentes	221
b.	Admisibilidad de la vía extraordinaria	222
c.	Art. 4º de la ley 22.278. Juicio de necesidad de la pena. Análisis de las pautas legales	222
d.	Resolución	224

B — ANALISIS DEL FALLO

Algunos interrogantes sobre el proceso penal juvenil. Comentario al fallo «A. A. M.» de la Corte Suprema

por DIEGO FREEDMAN y MARTINIANO TERRAGNI

§ 1.	Introducción	224
§ 2.	Los argumentos de la defensa	226

§ 3.	La decisión de la Corte Suprema de Justicia	227
§ 4.	El rol del querellante en el proceso penal juvenil	234
§ 5.	Las consecuencias de un proceso lento	239
§ 6.	A modo de conclusión	241

• *Fallo VIII*

**CONDICIONES DE DETENCION
Y PROYECTO DE VIDA**

A — SUMARIO

CSJN, 22/12/09, «GATICA, SUSANA MERCEDES C. BUENOS AIRES,
PROVINCIA DE S/DAÑOS Y PERJUICIOS», G. 383.XL

a.	Antecedentes	245
b.	Prestación del servicio penitenciario. Obligaciones y responsabilidades del Estado. Posición especial de garante. Derecho a la integridad personal	246
c.	Circunstancias de la realidad penitenciaria	248
d.	Resolución	248

B — ANALISIS DEL FALLO

*Apuntes iusfilosóficos en torno
del daño al proyecto de vida*

por DIEGO LUNA

§ 1.	Introducción precedida de una advertencia	249
§ 2.	Sustrato fáctico en la sentencia comentada	250
§ 3.	La cárcel de General Alvear como condición de posibilidad de la muerte	254
	a) Condiciones materiales de la Unidad n° 30	254
	b) Privación de la libertad en sentido positivo	258
§ 4.	Violencia estructural y agresiones entre internos	259
	a) Escasez de bienes y régimen de visitas como factores de violencia	259
	b) Los hombres muertos no cuentan cuentos	261
§ 5.	La noción de proyecto existencial o proyecto de vida	265
	a) El deber ser normativo conceptúa un deber ser existencial	265
	b) El ser humano es temporal y proyectivo	266
	c) La noción de proyecto de vida en la Corte Interamericana de Derechos Humanos	268
§ 6.	Tutela del proyecto de vida en la jurisprudencia de la Corte Suprema	270
§ 7.	La pena como reprogramación del proyecto de vida	271

§ 8.	El daño al proyecto de vida y las condiciones de detención.....	275
a)	Lo que podría preguntarse un penalista.....	275
b)	La privación de la libertad impacta sobre el proyecto de vida.....	275
c)	El Estado tiene el deber de garantizar el proyecto de vida del preso.....	277
d)	Reparación del daño al proyecto de vida en la Corte Interamericana de Derechos Humanos.....	280
e)	Implicancias del daño al proyecto de vida por muerte en prisión.....	282
f)	¿Es posible de reparación el proyecto de vida del preso dañado por su paso por la cárcel?.....	283
g)	Condiciones de detención y proyecto de vida: algunas representaciones normativas.....	285
§ 9.	Algunas reflexiones para concluir.....	287
	<i>Bibliografía general</i>	291